

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Resolución por la que se resuelve el contrato de obras suscrito con «Alm 4, Sociedad Anónima»

Esta Dirección General de MUFACE, evacuados los correspondientes informes preceptivos del Servicio Jurídico y de la Intervención Delegada en MUFACE y en virtud de las facultades de resolución del contrato que tiene conferidas por el artículo 60 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el contenido de la cláusula 5.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás disposiciones, ha dispuesto:

Primero.—Resolver el contrato de obras con la empresa «Alm 4, Sociedad Anónima», para la reparación de cornisas y terrazas del inmueble propiedad de MUFACE en Barcelona, calle Manuel de Falla, 16-18, 20, 22 y 24, y calle Capitán Arenas, 58, suscrito con fecha 31 de julio de 1998.

Segundo.—Incautar la garantía por valor de 428.082 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos y su abono en la cuenta: «Organismos: MUFACE», en el Banco de España, número 9000 000120 020000 697 7.

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—8.134.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

OURENSE

La Delegada Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Ourense, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Euroarcilla», número 4869, de seis cuadrículas mineras, para recursos de arcilla y sección C, que se sitúa en el término municipal de Xunqueira de Espadañedo (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 28 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—8.192.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio de admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C «Barancho Vaquero», número 21.951, sito en término municipal de Fortuna (Murcia)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con seis cuadrículas mineras para caliza marmórea de la sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por «Antonio Fayos Rizo, Sociedad Limitada», con residencia en Jorge Juan, sin número, 03670 Monforte del Cid (Alicante), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	—1° 09' 40"	38° 18' 20"
2	—1° 08' 40"	38° 18' 20"
3	—1° 08' 40"	38° 17' 40"
4	—1° 09' 40"	38° 17' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 16 de noviembre de 1998.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—8.233.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

LEÓN

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora de plataforma y firme de la CV-230/1. Tramo: Truchas-Encinedo. Clave 2.1-LE-19»

Resolución de 11 de febrero de 1999, del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre

un período de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras del proyecto mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 15 de diciembre de 1998, aprobó el proyecto mencionado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación del artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, pertenecientes a los términos municipales de Truchas y Encinedo, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León», «Diario de León», «La Crónica 16 de León» y edicto con relación de propietarios, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Truchas y Encinedo, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, sin número, 24008 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Truchas:

Fecha: 15 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Fincas números: 1 a 50.

Fecha: 16 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Fincas números: 51 a 100.

Fecha: 17 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Fincas números: 101 a 150.

Fecha: 18 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce.

Fincas números: 151 a 185.

Ayuntamiento de Encinedo:

Fecha: 22 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Fincas números: 1 a 56.

Fecha: 23 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Fincas números: 57 a 111.

Fecha: 24 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Fincas números: 112 a 167.

Fecha: 25 de marzo de 1999.

Horas: De las once a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Fincas números: 168 a 223.

Fecha: 26 de marzo de 1999.

Horas: De diez a catorce.

Fincas números: 224 a 257.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titu-

laridad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento en León, podrán formular, por escrito, ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran

podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 11 de febrero de 1999.—La Jefa del Servicio Territorial, Ana Isabel Suárez Fidalgo.—8.224.

UNIVERSIDADES

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Magisterio. Segovia

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extraviado del título universitario oficial de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica de doña María Henar Vega Romero, expedido el día 31 de octubre de 1977 por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, con número de registro 11.029, folio 187.

Segovia, 18 de febrero de 1999.—La Jefa de la Sección, Pilar Dávila Arias.—8.196.